



## CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MATRÓN/A (CO/13/14), publicado el día de la fecha

**ADVERTIDO error en el Acuerdo de referencia, se procede por seguridad jurídica a sustituir el contenido íntegro del mismo por el siguiente:**

### **“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MATRÓN/A (CO/13/14).”**

A fin de garantizar la adecuada publicidad entre los participantes y personas interesadas, en lo que atañe a la realización y distribución interna del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria de matrón/a, que tendrá lugar el próximo sábado 26 de febrero de 2016, la comisión de selección, de acuerdo con lo establecido en la Bases Generales y Específicas que rigen los procesos y, en especial, lo previsto en la base específica novena, acuerda los siguientes extremos:

#### **DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL CUESTIONARIO**

El cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, se estructura y distribuye de la siguiente forma:

Un total de **51 preguntas principales u operativas**, correspondientes al bloque 2- conocimientos específicos-.

Asimismo, se incluirán **4 preguntas de reserva**, correspondientes a dicho bloque 2, que entrarán a jugar en el caso de anulación por parte de la Comisión de alguna de las preguntas principales, hasta agotarse en su caso.

#### **TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA**

La duración máxima de la prueba será de **65 minutos**, para el total de preguntas, incluidas las de reserva.

#### **NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS NETAS y NIVEL DE 15 PUNTOS**

Se fija en 26 el número de respuestas correctas netas, que corresponde al nivel de 15 puntos (50% del total obtenible en la prueba) necesario para superar la prueba que tiene carácter eliminatorio.

Las preguntas no contestadas serán neutras, y las contestaciones erróneas se valorarán negativamente, todo de acuerdo con la base novena 2.2.2. de las bases específicas que rigen la convocatoria.

En caso de que por anulación de preguntas no se alcanzasen las 51 cuestiones válidas, la Comisión acordará otro valor.

#### **RECLAMACIONES**

De acuerdo con la Base General 8.1.1.-, las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el lunes 29 de febrero de 2016 (inclusive), para la presentación de reclamaciones o propuestas de anulación de preguntas, especificando los argumentos o motivos que las sustentan así como las fuentes bibliográficas o documentales en que se basan.

Deberán ser inexcusablemente remitidas a la dirección de RRHH del CHGUV, preferentemente en el Registro General del CHGUV o mediante los mecanismos previstos en la Ley 30/1992 LRJPAC:

#### **PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS**

Se realizará al día siguiente a la realización de la prueba en los tableros de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del CHGUV y en la web corporativa.”

Valencia, 22 de febrero de 2016  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

  
MARGARITA TORRES LLORET

